

INFORME SECRETARIAL

Paso al Despacho del señor Juez el presente proceso Ordinario Laboral que se encuentra pendiente de fijación de fecha para llevar a cabo audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 CPLSS. Pasa para lo pertinente.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre dos mil veinte (2020)

CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO AUTO INTERLOCUTORIO No. 2316

Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso proceder con la fijación de fecha para evacuar las audiencias descritas; no obstante, advierte el Despacho que de acuerdo a lo pretendido en la demanda, y en consonancia con los argumentos de defensa expuestos por la entidad demandada, se hace necesario requerir a esta última, a efectos de que complemente la documental relativa al jubilado hoy demandante.

Por consiguiente, se dispondrá oficiar con destino al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para que, a la mayor brevedad posible, remita con destino al presente proceso, copia de la historia labora, y de los desprendibles de pago de la pensión de jubilación generados desde 2001 a la fecha, correspondientes al señor RAMIRO AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.398.046.

Agotado lo anterior, reingrésese el expediente al despacho para proveer lo pertinente.

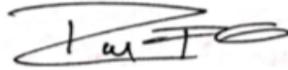
Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR con destino al MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, para que, a la mayor brevedad posible, remita con destino al presente proceso, copia de la historia labora, y de los desprendibles de pago de la pensión de jubilación generados desde 2001 a la fecha, correspondientes al señor RAMIRO AYALA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.398.046.

SEGUNDO: Agotado lo anterior, reingrésese el expediente al despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



RAÚL FERNANDO ROMY QUIJANO
Juez

CALM

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO



En Estado No. **96** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **21/09/2020**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO